



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14688553336



(415)7707212489984 (8020) 000001468855333 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 4 2 3 7 6 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación:

6 4 2 3 7 6 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 0 1 0 2 2

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento:

Valle del Cauca

7

6

30. Ciudad/Municipio:

Restrepo

6

0

6

31. Primer apellido

MENESES

32. Segundo apellido

FERNANDEZ

33. Primer nombre

GILDARDO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

AMP ANABOLIC MAXIMUM POWER

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento:

Valle del Cauca

7

6

40. Ciudad/Municipio:

Cali

0

0

1

41. Dirección principal

CL 37 45 24

42. Correo electrónico:

tutoamp@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 1 5 4 8 2 3 3 7 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 3 1 9

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 8 0 3 0 5

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 5 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 0 0 3 1 4

Otras actividades

50. Código:

7 0 2 0 8 5 6 0

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 2 0 0 3 1 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES FERNANDEZ GILDARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE